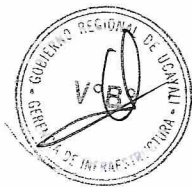




GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 244-2025-GRU-GGR-GRI

Pucallpa, 03 JUN. 2025



VISTO: MEMORANDO N° 433-2025-GRU-GGR-ORA, de fecha 23 de abril de 2025, INFORME N° 041-2025-GRJQ, de fecha 07 de mayo de 2025, INFORME N° 02961-2025-GRU-GRI-SGE, de fecha 08 de mayo de 2025, OFICIO N° 359-2025-GRU-GRI-PDC, con fecha de recepción 12.05.2025, INFORME N° 2832-2025-GRU-GRPP-SGP, de fecha 20 de mayo de 2025, OFICIO N° 372-2025-GRU-GRI-PDC, con fecha de recepción 23 de mayo de 2025, INFORME N° 2921-2025-GRU-GRPP-SGP, con fecha 26 de mayo de 2025, OFICIO N° 377-2025-GRU-GRI-PDC, de fecha 28 mayo de 2025, y demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

Que, con MEMORANDO N° 433-2025-GRU-GGR-ORA, de fecha 23 de abril de 2025, el Director del Sistema Administrativo IV, en mérito al OFICIO N° 328-2025-GRU-GRI-PDC, de fecha 16.04.2025, del Director Sectorial III del Programa de Desarrollo Comunal de la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita autorización para el desarrollar el Plan de Trabajo por servicios para el mantenimiento de Infraestructura Pública, en el diagnóstico de (66) sesenta y seis instituciones educativas iniciales y Pronoei, en la jurisdicción de la provincia de coronel portillo, del gobierno regional de Ucayali;

Que, con INFORME N° 041-2025-GRJQ, de fecha 07 de mayo de 2025, el Especialista en INVIERTE.PE, concluye que luego de haber realizado la evaluación de la información presentada para brindar para el Mantenimiento de Infraestructura Pública, en el diagnóstico de (66) sesenta y seis instituciones educativas iniciales y Pronoei, en la jurisdicción de la provincia de coronel portillo, del gobierno regional de Ucayali, verifico que no cuenta con duplicidad de proyecto de inversión, recomendando al responsable de la Unidad Formuladora (UF) del Gobierno Regional de Ucayali-Sub Gerencia de Estudios de la Gerencia Regional de Infraestructura comunique el resultado de la revisión y evaluación del Plan de Trabajo, en esa misma línea con INFORME N° 02961-2025-GRU-GRI-SGE, de fecha 08 de mayo de 2025 la Sub Gerencia de Estudios remite al Director del Programa Sectorial IV de la GRI, la documentación respecto a la revisión y evaluación del Plan de Trabajo, asimismo cabe mencionar que el plan de trabajo iniciara la ejecución ;

Que, mediante OFICIO N° 359-2025-GRU-GRI-PDC, con fecha de recepción 12.05.2025, el Director Sectorial III del Programa de Desarrollo Comunal, solicita la asignación financiera y disponibilidad presupuestal para la certificación, con INFORME N° 2832-2025-GRU-GRPP-SGP, con fecha 20.05.2025 el Director de Sistema Administrativo III de la Sub Gerencia de Presupuesto, manifiesta que por encargo de la Alta Dirección dispone de S/ 200,000.00 para cumplir con el Plan de Trabajo 2025; asimismo con OFICIO N° 372-2025-GRU-GRI-PDC, con fecha de recepción 23.05.2025, el Director Sectorial III del Programa de Desarrollo Comunal, solicita la asignación financiera y disponibilidad presupuestal para la certificación en mérito al INFORME N° 132-2025-GRU-GRI-PDC/JDV, de fecha 21 de mayo de 2025, el responsable del Control Administrativo de Actividades -PDC, solicita asignación financiera, disponibilidad presupuestal y certificación presupuestal 2025, para el proceso de convocatoria y adjudicación según Plan de servicios para el desarrollo de las actividades del plan de trabajo por servicios, para el diagnóstico, formulación y recopilación de datos para el programa de desarrollo comunal, frente ello con INFORME N° 2921-2025-GRU-GRPP-SGP, con fecha 26.05.2025 el Director de Sistema Administrativo III de la Sub Gerencia de Presupuesto emite opinión favorable para la modificación presupuestal tipo 003 por el monto de S/ 250,000.00





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

entre metas presupuestales en la fuente de financiamiento recursos determinados, rubro Canon y Sobre canon.

Que, en atención a los antecedentes, mediante OFICIO N° 377-2025-GRU-GRI-PDC, de fecha 28.05.2025 el Director Sectorial III del Programa de Desarrollo Comunal de la Gerencia de Infraestructura, solicita la elaboración de la resolución para desarrollar el Plan de Trabajo por servicios para el mantenimiento de Infraestructura Pública, en el diagnóstico de (66) sesenta y seis instituciones educativas iniciales y Pronoei, en la jurisdicción de la provincia de coronel portillo, del gobierno regional de Ucayali;

Que, cabe indicar que el referido PLAN DE TRABAJO POR SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, EN EL DIAGNÓSTICO DE (66) SESENTA Y SEIS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INICIALES Y PRONOEI, EN LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI, tiene por finalidad pública atenuar los grandes y graves problemas en materia de Educación Inicial y Pronoei, desarrollando el empleo, seguridad y saneamiento, etc. y aliviar las carencias y necesidades básicas de las personas e instituciones de escasos recursos económicos de la región en zonas rurales y/o periurbanas consideradas en extrema pobreza;

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el Área Usuaría;

Que, con las facultades conferidas en la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023, y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Programa de Desarrollo Comunal, Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO POR SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, EN EL DIAGNÓSTICO DE (66) SESENTA Y SEIS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INICIALES Y PRONOEI, EN LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI, por el monto de S/ 250,000.00 (doscientos cincuenta mil con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- POSTERIOR a la presente aprobación del plan del trabajo, el área usuaria cumpla con implementar las acciones administrativas para la obtención de la certificación presupuestal hasta por el monto de S/ 250,000.00 (doscientos cincuenta mil con 00/100 soles).

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing. José Rafael Vázquez Lozano
Director del Programa Sectorial IV.

